

DECRETO N°1128.-

CASTRO, 27 de Septiembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; lo informado por la Dirección de Obras Municipales con fecha 24.09.2018; el Informe del Departamento del Tránsito y TT.PP. del 27.09.2018; la Ley N°18.290 "Ley de Tránsito"; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE a la EMPRESA MIGUEL ALFREDO TORRES VARGAS, la suspensión del tránsito vehicular en una vía, en Panamericana Sur sector Puente Gamboa de la ciudad de Castro, y Panamericana Norte sector Llau Llau desde Servicentro Petrobras a cruce Putemún, para efectuar trabajos de reparación y mejoramiento de alumbrado público, por el día 06 de Octubre de 2018, según el siguiente detalle:

- Sector Puente Gamboa: horario de 09:00 a 13:00 horas, y
- Sector LLau Llau: horario de 14:30 a 19:30 horas.

Los solicitantes deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 96, Texto Refundido 29/10/2009 Ley de Tránsito N°18.290 y D.S. N°63 del 15.05.86, es decir, estarán obligados a colocar y mantener por cuenta propia la señalización de peligro correspondiente y tomar medidas de seguridad adecuadas a la naturaleza de los trabajos. En caso de rotura demarcación pintura termoplástica deberán reponer lo demarcado, y en caso de retiro señalización de tránsito ésta deberá quedar reinstalada.

Dicha empresa será solidariamente responsable por los daños producidos en accidentes, por incumplimiento a lo dispuesto en el artículo citado precedentemente de la "Ley de Tránsito".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Carabineros Castro
- Juzgado Policía Local
- Depto. Tránsito y TT.PP.
- Dirección Obras Municipales.
- Interesados.
- RR.PP.
- Archivo Secretaría Municipal.